

Instrucción de la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide, de 8 de julio de 2019, sobre la forma y plazos de pago de la matrícula en estudios de grado y Máster Universitario para el Curso Académico 2019-20.

Los estudiantes que formalicen su matrícula en la Universidad Pablo de Olavide para el Curso Académico 2019-20 podrán optar por hacer efectivo el importe de su matrícula en un solo plazo, en dos plazos o en ocho plazos.

Aquellos estudiantes que opten por **un solo plazo** podrán elegir la opción de pago mediante recibo bancario, o TPV.

Recibo bancario: Deberán formalizar el pago, en los diez días siguientes a la emisión de su carta de pago, en cualquier sucursal del Banco Santander.

TPV Redsys (tarjeta de crédito o débito): A través de la aplicación de automatrícula se podrá acceder a la pasarela de pago y efectuar el correspondiente pago de la matrícula.

Los estudiantes que opten por abonar su matrícula en **dos plazos** deberán formalizarlos a través de la TPV Redsys (tarjeta de crédito o débito) o mediante recibo bancario. El primer pago deberá efectuarse en los diez días siguientes a la emisión de su carta de pago, en cualquier sucursal del Banco Santander o a través de TPV Redsys al finalizar su matrícula. El segundo pago lo abonarán, mediante recibo bancario (carta de pago) o a través de TPV Redsys. Ambas formas de pago se encontrarán disponibles dentro de los servicios personales del estudiante, "gestión de recibos", durante la segunda quincena del mes de diciembre del año en curso.

Se establece la opción de realizar el pago de la matrícula fraccionado en **ocho plazos**. El primer pago se deberá realizar en los diez días siguientes a la emisión del recibo bancario (carta de pago), en cualquier sucursal del Banco Santander o a través de TPV Redsys al finalizar su matrícula. El pago de los siete plazos restantes se realizará a través de recibo bancario (carta de pago) o a través de TPV Redsys. Ambas formas de pago se encontrarán disponibles dentro de los servicios personales del estudiante, "gestión de recibos", en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril.


Todas las matrículas en estudios de Grado y Máster Universitario para el Curso Académico 2019-20 en la Universidad Pablo de Olavide deberán estar completamente abonadas el 30 de abril de 2020.

El incumplimiento de cualquiera de los plazos de pago tras el requerimiento de los mismos dará lugar a la anulación de la matrícula, con pérdida de las cantidades abonadas hasta ese momento, conforme a la normativa vigente.

EL GERENTE

Fdo.: Fernando Contreras Ibáñez

Código Seguro de verificación: i5LqMTEa0BFJ+wFuDfh1Lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|---------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | FERNANDO CONTRERAS IBANEZ | | FECHA | 08/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | i5LqMTEa0BFJ+wFuDfh1Lw== | PÁGINA | 1/1 |
|  i5LqMTEa0BFJ+wFuDfh1Lw== | | | | |